



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 23 de setiembre de 2024
TR. N.º 0741-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0741-2024-R-UNALM. - La Molina, 23 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM, informa que saldrá de comisión de servicios, del 24 al 27 de setiembre de 2024, para lo cual propone encargar las funciones de la Secretaría General a la abogada Miluska Jessenia León Vega, jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar las funciones de la Secretaría General de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Secretaría General de la UNALM a la abogada Miluska Jessenia León Vega, jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 24 al 27 de setiembre de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Calderón", is placed over the text "SECRETARIO GENERAL". To the right of the signature is a circular official seal of the Universidad Nacional Agraria La Molina. The seal contains the university's name in a circle, with "Secretaría General" in the center and "• LA MOLINA •" at the bottom.

c.c.: OCI,R,OAJ,URH,DIGA